



**Superintendencia de
Notariado y Registro**

MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR -
05 - FR - 01

PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Versión: 2

PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR

Fecha: 24 - 01 - 2025

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACION
DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO**

1. INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DE EXPEDICIÓN

Día	Mes	Año
05	12	2025

CONTRATANTE SUPERINTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO

CONTRATISTA

MARIA ANGELICA ABRIL TORRES

CEDULA DE CIUDADANIA No.

1.106.396.770

DE

CALI

CÓDIGO ACTIVIDAD RUT

000-0007010

CELULAR

3112924450

E-MAIL PERSONAL

mariaangelicaabriltorres@gmail.com

E-MAIL INSTITUCIONAL

maria.tores@supernotariado.gov.co

BANCO

BANCO AGRARIO

No DE CUENTA

46625008364-4

C.A.

C.C.

CONTRATO ACTUAL

No

2563

DE

Año

2024

VALOR TOTAL DEL CONTRATO

\$ 2.476.380,00

HONORARIOS MENSUALES

\$ 2.476.380,00

OBJETO DEL CONTRATO

El contratista deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del Contratante unas sumas de dinero. PERFIL: auxiliar administrativo. DEPENDENCIA: dirección administrativa y financiera- gestión documental.

NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO

MILDRED JOHANNA BOCANEGRA RODRIGUEZ

CARGO DEL SUPERVISOR

REGISTRADORA ORIP PURIFICACION

CDP No.

118124

CRP No.

655424

FECHA CDP

21/11/2024

FECHA CRP

4/12/2024

FECHA APROBACIÓN

POLIZA

Día	Mes	Año
09	12	2024

LUGAR DE EJECUCION

CIUDAD

PURIFICACION

DEPARTAMENTO

TOLIMA

FECHA / FINALIZACIÓN

CONTRATO

Día	Mes	Año
27	12	2025

FECHA DE INICIO DEL
CONTRATO

Día	Mes	Año
11	12	2024

TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

MESES	DIAS
1	0

FECHA DE INICIO DE LA ADICION
Y/O PRORROGA

Día	Mes	Año

ADICION Y/O PRORROGA No.

CDP No.

CRP No.

FECHA FINAL DE LA ADICION
Y/O PRORROGA

Día	Mes	Año

MESES DIAS

VALOR

VALOR A COBRAR

\$ 1.403.282,00

VALOR TOTAL # DE DIAS

\$ 1.403.282,00

ES FACTURADOR ELECTRÓNICO

No de factura

PERIODO DE PAGO

Día	Mes	Año
11	12	2024

Día	Mes	Año
27	12	2024

PAGO No.

No DÍAS

MES A COBRAR

DICIEMBRE

01

17

57%

DICIEMBRE

ESTE DOC. DEBE GUARDARSE SIEMPRE COMO LIBRO DE EXCEL HABILITADO PARA MACROS

Página 1

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

2. OBLIGACIÓN DE PAGOS SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

	Valor del Pago	Razon Social	Aporte
1. COMPAÑÍA DE SALUD (EPS)	92.100	PIJAO SALUD	12.5%
2. FONDO DE PENSIÓN	117.900	POR VENIR	16%
3. ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)	3.900	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	0.522%
TOTAL A PAGAR	\$ 213.900	PLANILLA DE PAGO No.	4593825659

2.1.1. RELACIÓN DE PAGOS


VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 2.476.380,00	VALOR PAGO ACUMULADO	SALDO POR PAGAR
PAGO 01	VALOR DEL PAGO \$ 1.403.282,00	\$ 1.403.282,00	\$ 1.073.098,00
PAGO 02	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 03	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 04	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 05	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 06	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 07	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 08	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 09	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 10	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 11	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 12	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 13	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 14	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 15	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 16	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 17	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 18	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 19	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 20	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -

PERIODO DE PAGO

DEL	Día	Mes	Año
	11	12	2024
AL	27	12	2024

PAGO No.

DICIEMBRE
01
DICIEMBRE

 Superintendencia de Notariado y Registro	MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 01
	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Versión: 2
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Fecha: 24 - 01 - 2025

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

3. INFORME DE SUPERVISIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
<p>1. Presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera.</p> <p>2. Concertar previo inicio de cada periodo mensual con la coordinación del grupo de gestión documental, el cronograma de actividades a desarrollar.</p> <p>3. Asistirá a las sensibilizaciones y capacitaciones ofrecidas por la entidad sobre los temas relacionados con el objeto del contrato.</p> <p>4. Apoyar las actividades para la clasificación organización y levantamiento de inventarios documentales de archivos de acuerdo con el ciclo vital del documento aplicando las Tablas de Retención Documental de la Entidad.</p> <p>5. Adelantar los procesos de selección, ordenación, identificación de fondos acumulados documentales, preparación de inventarios para eliminaciones documentales en archivos de gestión y central, de acuerdo con procedimientos archivísticos establecidos.</p> <p>6. Cumplir con los planes de trabajo y entrega de los productos en los tiempos establecidos.</p> <p>7. Participar de ser requerido en las reuniones y mesas de trabajo del Grupo de Gestión Documental, y colaborar con las tareas asignadas.</p> <p>8. Reportar oportunamente las dificultades, novedades o cualquier otra situación que genere la interrupción de la prestación de los servicios contratados</p> <p>9. Cuidar, proteger y guardar la reserva de los documentos que sean manipulados, seleccionados, bajo los principios de la ética profesional. 10. Prestar en forma personal los servicios profesionales por lo que no podrá subcontratar la labor encomendada.</p> <p>11. Las demás funciones que el supervisor del contrato considere pertinentes, conforme a la naturaleza del mismo.</p>	<p>1. Se realizó el informe de actividades ejecutadas durante los días 11 al 27 de diciembre del 2024.</p> <p>2. Se realizó la clasificación de la documentación por año y serie documental teniendo en cuenta la oficina productora de la documentación.</p> <p>3. No hubo capacitación en el mes de diciembre del 2024</p> <p>4. Se realiza apoyo a línea de producción organizando por fechas, parte de la documentación desde los años 2019 teniendo en cuenta su proceso de clasificación, organización y orden cronológico. aparte realizo también el apoyo de escanear la documentación que sale de la oficina ORIP- PURIFICACION.</p> <p>5. Se da cumplimiento hasta el momento con las actividades asignadas, teniendo en cuenta que aún falta por organizar bastante archivo tanto como línea de producción que es dispensable para la oficina ORIP – PURIFICACION. Y que no lo han asignado por mucho tiempo por el cual he estado apoyando a esa área y también gestión documental y las actividades aparte que me ordena el supervisor y apoyo a los compañeros como escanear documentación y el orden de turnos desde los años 2022 y demás para cumplir con la facilitación de búsqueda de dicha documentación.</p> <p>6. Se realizó la clasificación de la documentación por año y serie documental teniendo en cuenta la oficina productora de la documentación</p> <p>7. No hubo reuniones ni mesas de trabajo.</p>

NOTA: Si se requiere ampliar más las obligaciones con sus respectivas evidencias en los cuadros como texto o imágenes, favor colocarlas como anexos.



**Superintendencia de
Notariado y Registro**

MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR -
05 - FR - 01

PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Versión: 2

PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR

Fecha: 24 - 01 - 2025

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN
DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO**

4. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA PAGO

Una vez verificado el desarrollo de las actividades asignadas para el presente periodo, se deja constancia que el (la) contratista **MARIA ANGELICA ABRIL TORRES** identificado (a) con cedula de ciudadanía No **1.106.396.770** de **CALI** cumplió satisfactoriamente con el objeto y obligaciones del contrato de Prestación de Servicios No **2563** de **2024** conforme las normas, especificaciones, procedimientos, y demás normas técnicas exigibles.

del CRP No. **655424** CDP No **118124**

Se autoriza el pago por la suma de : \$ **1.403.282,00**

Valor en letras: **UN MILLON CUATROCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON 00 CTVOS**

	Día	Mes	Año		
PERIODO DE PAGO	DEL	11	12	2024	PAGO No. DICIEMBRE
	AL	27	12	2024	01 DICIEMBRE

Para constancia se firma en **PURIFICACION** a los **05** días del mes de **DICIEMBRE** de **2025**


SUPERVISOR

Firma Supervisor
MILDRED JOHANNA BOCANEGRA RODRIGUEZ
REGISTRADORA ORIP PURIFICACION

CONTRATISTA

Firma Contratista
MARIA ANGELICA ABRIL TORRES
Cedula de Ciudadania No
1.106.396.770 de CALI

ESTE DOC. DEBE GUARDARSE SIEMPRE COMO LIBRO DE EXCEL HABILITADO PARA MACROS Pagina 4

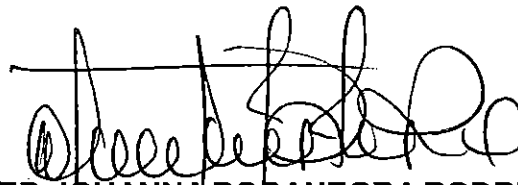
 Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 03
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Versión: 01
	FORMATO: CERTIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL	Fecha: 17 - 01 - 2025

CERTIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL


Que el(la) señor(a) **MARIA ANGELICA ABRIL TORRES**, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 1.106.396.770 de Purificación, Tolima en su calidad de Contratista de la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO contrato No. 2563 de 2024 realizó el pago de la seguridad social correspondiente al mes de Diciembre.

Dependencia	DIRECCIÓN TÉCNICA DE REGISTRO - DTR								
Perfil Contratista	Auxiliar administrativo								
Mes a cobrar	Desde	Día	Mes	Año	Hasta	Día	Mes	Año	
		11	12	2024		27	12	2024	
Planilla seguridad social	Valor Salud						\$ 92.100		
	Valor Pensión						\$ 117.900		
	Valor ARL						\$ 3.900		
	Pensionado / anexar resolución								
	Número de planilla						4593825659		
	Periodo de la planilla						Diciembre		
	Fecha pago planilla						17 de marzo del 2025		

Se expide la presente certificación una vez verificado el pago de la planilla anteriormente relacionada y sirve como soporte para cuenta de cobro del contratista a los (5) días del mes de Diciembre de 2025.



MILDRED JOHANNA BOCANEGRA RODRIGUEZ
REGISTRADORA ORIP PURIFICACION

 Superintendencia de Notariado y Registro	MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 02
	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Fecha: 21 - 01 - 2025

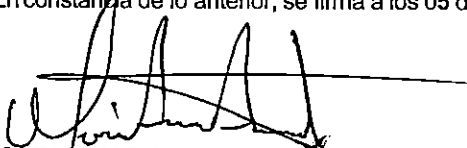
FORMATO PARA BASE DE RETENCION EN LA FUENTE AÑO GRAVABLE 2025

De acuerdo con la Ley 2277 de 2022, Reforma tributaria para la igualdad y justicia social, Decreto 2231 de 2023, Decreto 1625 de 2016, paragrafo 2 del articulo 383 del estatuto tributario, la retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, me permito certificar **bajo la gravedad de juramento** que:

DEPURACION CALCULO DE RENTA	SI	NO
1. OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO SOBRE LA RENTA. Durante el año 2024 mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto laborales como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400. UVT.		X
2. Soy responsable del impuesto sobre la renta.		X
3. Dependiente Económico: parágrafo 2 del art 387 del Estatuto Tributario, adjuntando Certificado expedido por Contador Público, con soportes Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3, cuando es el caso de hijos menores de 18 años, se debe adjuntar registro civil.		X
4. Realizo aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantías.		X
5. AFC: Realizo ahorro en Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción. Adjuntar pago mensual del ahorro realizado.		X
6. Crédito de Vivienda: Realizo pagos de crédito de vivienda, Adjuntar extracto bancario del crédito de vivienda de la vigencia correspondiente.		X
7. Medicina prepagada: Realizo pagos de medicina prepagada, Adjuntar certificación de esta incluyendo el valor pagado por la vigencia que corresponda.		X
8. Dando aplicación al art. 9 del Decreto 2231 de 2023, es necesario indicar si va a tomar costos y deducciones asociadas a las rentas de trabajo relacionadas a la presente cuenta de cobro si: a. Marca (SI), se aplicara la tarifa de retención en la fuente del artículo 392 del E.T (entre el 10% y 11%). b. Marca (NO), se aplicará la tarifa de retención en la fuente del artículo 383 del E.T. de acuerdo con depuración de renta y UVT aplicable.		X
9. Ha suscrito contratos durante el año 2025: por un valor igual o superior a 4000 UVT (\$199.196.000)		X

Nota: Remitir los soportes a los que hay lugar únicamente para contratos cuyos honorarios superen los \$6.000.000 mensuales.

En constancia de lo anterior, se firma a los 05 días del mes de Diciembre de 2025. Atentamente,


MARIA ANGELICA ABRIL TORRES
 1.106.396.770 de Purificación

Búsqueda Mis procesos Menú y a

Inicio > Inicio > Administración de contratos > Ver contrato

Cancelar

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados.					

Crear

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
<input type="checkbox"/> ACTA DE INICIO .pdf	ACTA DE INICIO .pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> ARL MARIA ANGELICA-ABRIL .pdf	ARL MARIA ANGELICA-ABRIL .pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> DESIGNACION DE SUPERVISION MARIA ANGELICA .pdf	DESIGNACION DE SUPERVISION MARIA ANGELICA .pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> Compromiso 855424 DAF-OD- COO .pdf	Compromiso 855424 DAF-OD- COO .pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> SALUD OCUPACIONAL .pdf	SALUD OCUPACIONAL .pdf	Proveedor Descargar Detalle

Cancelar

Borrar Cargar nuevo

Evaluación de la Entidad Estatal

- 1 Información general
- 2 **Condiciones**
- 3 Bienes y servicios
- 4 Documentos del Proveedor
- 5 Documentos del contrato
- 6 Información presupuestal
- 7 Ejecución del Contrato
- 8 Modificaciones del Contrato
- 9 Incumplimientos

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal

VER CONTRATO

Documentos Tipo

Documentos Tipo No Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 Sí No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en razón con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega
El contrato puede ser prorrogado Sí No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? Sí No

Garantías por lotes, grupos o etapas Sí No

Cumplimiento Sí No

Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato 10,000000

Valor de la garantía

Responsabilidad civil extra contractual Sí No

Fecha límite para entrega de garantías: -

Fecha de vigencia (desde) 3/12/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha de vigencia (hasta) 30/06/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha de entrega de garantías: 5/12/2024 7:09:20 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Detalle	Acciones
CO1.WRT.15022603	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	247.838.00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	30/06/2025 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Vencido	Detalle	
CO1.WRT.15000107	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	2.478.380.00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	27/12/2024 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Pendiente	Detalle	

Agregar

Configuración financiera - Pago de anticipos

- 1 Información general
- 2 Condiciones
- 3 Bienes y servicios
- 4 Documentos del Proveedor
- 5 Documentos del contrato
- 6 Información presupuestal
- 7 Ejecución del Contrato
- 8 Modificaciones del Contrato
- 9 Incumplimientos

Ver contrato

Datos guardados

Cancelar

VER CONTRATO

Evaluación de la Entidad Estatal

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Nº de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificado					

Crear


Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
<input type="checkbox"/> ACTA DE INICIO .pdf	ACTA DE INICIO .pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> ARL MARIA ANGELICA ABRIL .pdf	ARL MARIA ANGELICA ABRIL .pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> DESIGNACION DE SUPERVISION MARIA ANGELICA .pdf	DESIGNACION DE SUPERVISION MARIA ANGELICA .pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> Compromiso 005424 DAF-GO- COIN.pdf	Compromiso 005424 DAF-GO- COIN.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> SALUD OCUPACIONAL.pdf	SALUD OCUPACIONAL.pdf	Proveedor Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> EVIDENCIAS 01 - 27 DE DICIEMBRE 2024.pdf	EVIDENCIAS 01 - 27 DE DICIEMBRE 2024.pdf	Proveedor Descargar Detalle

Borrar Cargar nuevo

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal

 Superintendencia de Notariado y Registro	MACROPROCESO: Gestión Contractual	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 02
	PROCESO: Gestión precontractual, contractual, ejecución y liquidación de procesos contractuales	Versión: 01
	Formato Acta de inicio Contrato de prestación de servicios	Fecha: 05 - 05 - 2021

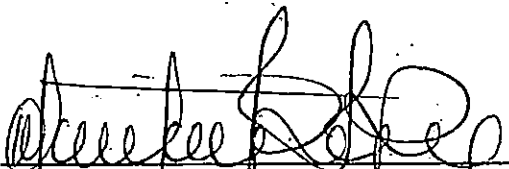
ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

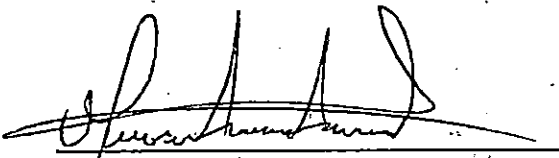
CONTRATO No. 2063 de 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARIA ANGELICA ABRIL TORRES
CEDULA DE CIUDADANIA: 1.106.396.770

PERFIL: Auxiliar Administrativo
FECHA DE INICIO: 11 de Diciembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN: 27 de Diciembre de 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN: DIECISIETE (17) DÍAS
LUGAR DE EJECUCIÓN: OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PURIFICACIÓN TOLIMA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$2.476.380
VALOR MENSUAL: \$2.476.380
FECHA DE APROBACIÓN DE LA POLIZA: 09 de Diciembre de 2024
FECHA DE INICIO DE COBERTURA DE LA ARL: 08 de Diciembre de 2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 655424 del 04 de Diciembre de 2024

El día 11 de Diciembre de 2024 en la ciudad de Purificación se reunieron Mildred Johanna Bocanegra Rodríguez en su calidad de supervisor del contrato y María Angélica Abril Torres en su calidad de contratista, con el fin de dar comienzo a las actividades pactadas en el objeto del **Contrato No. 2063 de 2024**

Se firma en Purificación para los fines pertinentes el día 11 de Diciembre de 2024.


MILDRED JOHANNA BOCANEGRA R.
Registradora Seccional


MARIA ANGELICA ABRIL TORRES
C.C 1.106.396.770

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141154567121



(415)7707212489984(8020) 000014115456712 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
1 1 0 6 3 9 6 7 7 0

6. DV
8

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Ibagué

11. Buzón electrónico
9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente
Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento
Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación
1 1 0 6 3 9 6 7 7 0

Lugar de expedición
COLOMBIA

28. País
1 6 9

29. Departamento
Tolima

7 3

30. Ciudad/Municipio
Purificación 5 8 5

31. Primer apellido
ABRIL

32. Segundo apellido
TORRES

33. Primer nombre
MARIA

34. Otros nombres
ANGELICA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País
COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento
Tolima

7 3

40. Ciudad/Municipio
Purificación

5 8 5

41. Dirección principal
CR 9 # 4 - 173 BRR SANTA BARBARA

42. Correo electrónico
mariaangelicaabriltorres@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1
3 1 1 2 9 2 4 4 5 0

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

46. Código
8 2 9 9

47. Fecha inicio actividad
2 0 2 1 1 1 0 1

48. Código
0 1 1 2

49. Fecha inicio actividad
2 0 2 1 1 1 0 1

50. Código
1 2

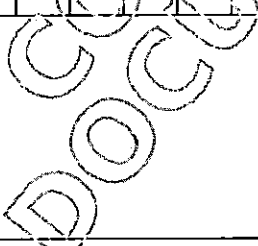
51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código
4 9

49 - No responsable de IVA



Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo
Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia Indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ABRIL TORRES MARIA ANGELICA
985. Cargo CONTRIBUYENTE



**Superintendencia de
Notariado y Registro**

MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL

Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01
- FR - 01

PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL,
EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES
FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Versión: 04

Fecha: 04 - 10 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CTO No. 2063-2024 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y LA CONTRATISTA MARIA ANGELICA ABRIL TORRES, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

Contrato Número	2063	Vigencia:	2024
Entidad contratante:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO		
Nit:	899.999.007-0		
Ordenador del gasto	WILLIAM PÉREZ CASTAÑEDA		
Identificación:	Cédula de Ciudadanía 16.656.408 de Cali		
Contratista:	MARIA ANGELICA ABRIL TORRES		
Identificación:	Cédula de Ciudadanía 1.106.396.770		
Servicios:	DE_APOYO_A_LA_GESTIÓN		
Honorarios mensuales:	\$2.476.380,00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA MONEDA CORRIENTE)		
Perfil	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA- GESTIÓN DOCUMENTAL		
Línea Paa	DAF-GD173-		
CLÁUSULAS DE CONDICIONES ADICIONALES:			
1) Objeto:	El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios. Dependencia: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA- GESTIÓN DOCUMENTAL Perfil: AUXILIAR ADMINISTRATIVO		
2) Lugar de Ejecución	El lugar de ejecución del contrato será en: PURIFICACIÓN. NIVEL: CENTRAL. DEPENDENCIA: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA- GESTIÓN DOCUMENTAL (O en el lugar que por necesidad del servicio se requiera)		
3) Plazo:	El término de ejecución del presente contrato será de: 1 (Meses), sin superar el 27 de diciembre de 2024 En todo caso, su ejecución se establecerá a partir de la suscripción del acta de inicio entre el Contratista y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del mismo.		
4) Obligaciones Específicas:	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: <ol style="list-style-type: none"> Presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera. Concertar previo inicio de cada periodo mensual con la Coordinación del Grupo de Gestión Documental, el cronograma de actividades a desarrollar. Asistir a las sensibilizaciones y capacitaciones ofrecidas por la entidad sobre los temas relacionados con el objeto del contrato. Apoyar las actividades para la clasificación organización y levantamiento de inventarios documentales de archivos de acuerdo con el ciclo vital del documento aplicando las Tablas de Retención Documental de la Entidad. Adelantar los procesos de selección, ordenación, identificación de fondos acumulados documentales, preparación de inventarios para eliminaciones documentales en archivos de gestión y central, de acuerdo con procedimientos archivísticos establecidos. Cumplir con los planes de trabajo y entrega de los productos en los tiempos establecidos. Participar de ser requerido en las reuniones y mesas de trabajo del Grupo de Gestión Documental, y colaborar con las tareas asignadas. 		



**Superintendencia de
Notariado y Registro**

MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL

Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01
- FR - 01

PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL,
EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES

Versión: 04

FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Fecha: 04 - 10 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CTO No. 2063-2024 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y LA CONTRATISTA MARIA ANGELICA ABRIL TORRES, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

	<p>8. Reportar oportunamente las dificultades, novedades o cualquier otra situación que genere la interrupción de la prestación de los servicios contratados.</p> <p>9. Cuidar, proteger y guardar la reserva de los documentos que sean manipulados, seleccionados, bajo los principios de la ética profesional.</p> <p>10. Prestar en forma personal los servicios profesionales por lo que no podrá subcontratar la labor encomendada.</p> <p>11. Las demás funciones que el supervisor del contrato considere pertinentes, conforme a la naturaleza del mismo</p> <p>NOTA: En todo caso, el contratista debe presentar el informe de ejecución contractual y CUENTA DE COBRO DE MANERA MENSUAL, al supervisor, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera.</p>						
5) Valor:	El valor total del contrato es hasta por la suma de \$2.476.380,00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS) M/CTE.						
6) CDP:	<p>El presente contrato se financiará con cargo al Presupuesto de la SNR vigencia 2024, distribuidos así:</p> <table border="1" data-bbox="378 926 1461 1163"> <thead> <tr> <th>CDP No.</th> <th>Valor</th> <th>Proyecto - Rubro</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>118124 de 2024</td> <td>\$18.998.670,00</td> <td>C-1299-0800-9-10305C-1299052-02 (ADQUISICIONES DE BYS- SERVICIO DE GESTIÓN DOCUMENTAL- IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA SNR A NIVEL NACIONAL)</td> </tr> </tbody> </table>	CDP No.	Valor	Proyecto - Rubro	118124 de 2024	\$18.998.670,00	C-1299-0800-9-10305C-1299052-02 (ADQUISICIONES DE BYS- SERVICIO DE GESTIÓN DOCUMENTAL- IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA SNR A NIVEL NACIONAL)
CDP No.	Valor	Proyecto - Rubro					
118124 de 2024	\$18.998.670,00	C-1299-0800-9-10305C-1299052-02 (ADQUISICIONES DE BYS- SERVICIO DE GESTIÓN DOCUMENTAL- IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA SNR A NIVEL NACIONAL)					
7) Forma de pago:	<p>El valor del contrato se pagará en mensualidades iguales sucesivas y vencidas cada una hasta por la suma de (\$2.476.380,00) DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA MONEDA CORRIENTE MCTE o proporcional por fracción de tiempo ejecutado, previa aprobación por parte del supervisor del contrato de los respectivos informes de avance que den cuenta de la ejecución del contrato.</p> <p>En todos los casos se debe aportar los documentos requeridos, para el pago, conforme los lineamientos establecidos en las circulares de pago de la SNR.</p> <p>NOTA: El contratista se obliga a aportar el soporte de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social: salud, pensión y ARL.</p>						
8) Garantía:	<p>El incumplimiento a las obligaciones contractuales constituye el mayor riesgo para el normal desarrollo del objeto contractual por lo que EL CONTRATISTA deberá constituir a favor de la Superintendencia de Notariado y Registro garantía única, que deberá cobijar los siguientes riesgos: 1). De Cumplimiento: Equivalente al Diez por ciento (10%) del valor del contrato, con vigencia por el plazo de ejecución del contrato, y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del mismo:</p> <table border="1" data-bbox="503 1654 1339 1696"> <tr> <td>Beneficiario / Asegurado:</td> <td>Superintendencia de Notariado y Registro</td> </tr> </table>	Beneficiario / Asegurado:	Superintendencia de Notariado y Registro				
Beneficiario / Asegurado:	Superintendencia de Notariado y Registro						
9) Supervisión	La vigilancia en la ejecución y cumplimiento estricto del contrato estará a cargo de MILDRED JOHANA BOCANEGRA RODRIGUEZ Registradora de Instrumentos Públicos de Purificación, O QUIEN HAGA SUS VECES, conforme a la designación realizada por el ordenador del gasto.						
10) Cláusula Penal Pecuniaria	e. En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato por parte del contratista, éste deberá pagar a LA SUPERINTENDENCIA a título de pena,						



**Superintendencia de
Notariado y Registro**

MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL

Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01
- FR - 01

PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL,
EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES

Versión: 04

FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Fecha: 04 - 10 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CTO No. 2063-2024 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y LA CONTRATISTA MARIA ANGELICA ABRIL TORRES, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

	<p>una suma equivalente al 20% del valor total de este contrato, la cual será cancelada o descontada, según sea el caso, al momento de efectuarse el pago del contrato.</p> <p>f. Igualmente, frente al incumplimiento de las obligaciones del contratista, éste deberá pagar a título de tasación anticipada de perjuicios una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, la cual será cancelada o descontada, según sea el caso, al momento de efectuarse el pago del contrato. No obstante, la Entidad se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales que excedan el monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten.</p>
11) Multas	<p>i. Con el fin de conminar al CONTRATISTA al cumplimiento de las obligaciones que se encuentren en mora o retraso, se causarán multas hasta por un valor equivalente al 0.5x1000 del valor del contrato por cada día de incumplimiento o retraso, hasta cuando estas efectivamente se cumplan.</p> <p>j. La imposición de las multas se hará mediante resolución motivada, previo agotamiento del debido proceso y de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.</p> <p>k. La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que hay lugar por el incumplimiento.</p> <p>l. EL CONTRATISTA autoriza a que la SUPERINTENDENCIA descuente del saldo a su favor, el valor correspondiente a las multas que se llegaren a causar</p>
12) Documentos anexos a las Condiciones adicionales	Todos los documentos que se encuentran cargados en la plataforma transaccional SECOP II, referente a este proceso, hacen parte del presente formato de Condiciones Adicionales para el contrato de prestación de servicios.

Aprobó transaccionalmente: William Pérez Castañeda - Secretario General
Aprobó: Alejandro Cardona Aguirre - Director de Contratación
Revisó: Hector Ivan Suarez - Contratista
Revisó y aprobó: Dany Luz Orozco Franco - Asesora de Despacho
Proyectó: Gabriela Marmol - Contratista



Superintendencia de Notariado y Registro

ACLARACIÓN No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No 2063 -2024 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y CON NIT 899.999.007-0 Y MARIA ANGELICA ABRIL TORRES CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.106.396.770

WILLIAM PÉREZ CASTAÑEDA, domiciliado en Bogotá, D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 16.656.408, en su calidad de **ORDENADOR DEL GASTO** de la SNR, nombrado mediante Resolución No. 10881 del 12 de septiembre de 2022, debidamente posesionado mediante Acta del 13 de septiembre de 2022, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Resolución No. 10989 del 14 de septiembre de 2022, con la cual se le delegó la Ordenación del Gasto, quien en adelante se denominará **LA SUPERINTENDENCIA**, conforme a lo argumentado en el presente documento, procede a efectuar el Aclaratorio 01 al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN No. 2063 de 2024**, la cual se registrará especialmente por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y de sus Decretos reglamentarios previas las siguientes consideraciones: 1). Que la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO - SNR** es una entidad descentralizada, técnica, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial, adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho. 2). Que la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO - SNR** ejerce la orientación, inspección, vigilancia y control de los servicios públicos que prestan los Notarios y los Registradores de Instrumentos Públicos, atiende la organización, administración y sostenimiento de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos y asesora al Gobierno Nacional en la construcción de las políticas y el establecimiento de los programas y planes referidos a los servicios públicos notarial y registral. 3). Que en el 2014, el Gobierno Nacional expide el Decreto 2723 por el cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Notariado y Registro y se determinan las funciones de sus dependencias, reiterando el carácter de entidad descentralizada, técnica, con personería jurídica propia, autonomía administrativa, financiera y patrimonial, adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho, y que dentro de sus funciones está la de ejercer la orientación, inspección, vigilancia y control de los servicios públicos que prestan los Registradores de Instrumentos Públicos y los Notarios. 4). Que la Superintendencia tiene entre otras funciones, orientar, dirigir, adelantar y coordinar con la oficina asesora de planeación los estudios técnicos y administrativos que soporten los cambios, la modernización y eficaz gestión en el servicio de instrumentos públicos al promover y desarrollar la implementación, mantenimiento y mejora del sistema integrado de gestión de las dependencias. 5). Que el día tres (03) de diciembre de 2024 se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios y de apoyo a la gestión No. 2063 de 2024, en la plataforma transaccional del Secop II. 6). Que el objeto del contrato es: *"El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios. Dependencia: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA- GESTIÓN DOCUMENTAL Perfil: AUXILIAR ADMINISTRATIVO"* 7). Que el valor del contrato inicial se pactó por la suma de **\$2.476.380,00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS) M/CTE** 8) Que el plazo de ejecución inicial del contrato se fijó por el término de **UN (01) MESES** contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, previo el cumplimiento de los requisitos legales y sin superar el 27 de diciembre de 2024. 10) que por error involuntario se estableció un número de contrato equivocado siendo el número real **2563 de 2024** mas no el estipulado inicialmente 16). Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 1437 del 2011 la entidad dispone: **PRIMERO-** aclarar el



Superintendencia de Notariado y Registro

numero del contrato real en todos los preceptos del presente contrato, como también en la plataforma SECOP II, siendo el numero correcto el **2563 de 2024** y no el **2063 de 2024**. **CLAUSULA SEGUNDA - ALCANCE DEL ACLARATORIO:** Lo no modificado al presente Contrato de Prestación de Servicios, conservará su tenor literal.

Aprobó transaccionalmente: William Pérez Castañeda - Secretario General
Aprobó: Alejandro Cardona Aguirre - Director de Contratación
Revisó: Héctor Iván Suarez - Dirección de Contratación
Proyectó: Gabriela Mamoí - Contratista *GMA*

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 07/12/2024

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	Número de documento:	899999007	Cédula Usuario:	CC 1019020494
Nombre:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO				
Dirección:	CL 26 13 49				
Departamento:	BOGOTA D.C.	Municipio:	BOGOTA D.C.		
Correo electrónico:	edna.pulido@supernotariado.gov.co				
Teléfono:	3282121	Tarifa:	0.522		
Actividad Económica:	1841201 ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, INCLUYE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARACTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS ORGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 1019020494	HEIDY MARCELA CAMACHO SAAVEDRA

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	1189	08/12/2024	CC 1106396770	ABRIL TORRES MARIA	1	0.522	Independiente

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

4C02C0FE0BE06E8BA3D6129024CFD0D6

Certificado impreso el día 12/7/2024 12:41:37 PM por el portal de empresas Edesk



Positiva Compañía de Seguros S.A. • Nit: 860.011.153-6 • Línea gratuita: 01-8000-111-170,
Bogotá: 330-7000 / Portal Web: www.positiva.gov.co

 Positiva Compañía de Seguros  @PositivaCol  PositivaColombia



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda



EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Dirijase a la Institución Prestadora de Salud (IPS) asignada en la línea Positiva **01 8000 941 541**, en Bogotá **(601) 6000 811**.

MARIA ANGELICA

ABRIL TORRES
1106396770

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
899999007

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS

Este carné es personal e intransferible.